

Acta de la tercera sesión extraordinaria de 2017 de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, celebrada en la Sala de Consejeros 1 y 2.

Ciudad de México, a 1 de junio de 2017.

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral.

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral.

Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización Electoral.

Dr. José Roberto Ruíz Saldaña, Consejero Electoral e invitado de la Comisión de Organización Electoral.

Profr. Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral.

Se contó con la asistencia de:

Lic. Coral Almanza Moreno, asesora del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

Lic. Anayeli Peña Piña, asesora del Consejero del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.

C. Harumi Frida Tirado Mendoza, Representante del Consejero del Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano.

Lic. Ernesto Guerra Mota, Representante de Encuentro Social ante el Consejo General del INE (Suplente).

Además asistieron:

Lic. Álvaro Daniel Malvárez Castro, asesor del representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

C. Esdrey Narendra Olivera Becerril, asesora del representante del Partido Revolucionario Institucional.

Lic. Silvia Angélica Reza Cisneros, asesora del representante del Partido de la Revolución Democrática.

Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, asesora del representante del Partido Verde Ecologista de México.

Lic. Braulio Baez V., asesor del representante del Partido del Trabajo.

Lic. Nancy Yael Landa García, asesora del representante del Partido Político Movimiento Ciudadano.

Lic. Jaqueline Alarcón Rivera, asesora del Consejero del Poder Legislativo de Nueva Alianza.

Lic. Yoctam Martínez Quijano, asesor del representante del Partido Político Encuentro Social.

Punto 1: Registro de asistentes y verificación del quórum.

Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños: Agradeció a los integrantes de la Comisión su asistencia, y verificando que había quórum para sesionar, declaró formalmente instalada la sesión.

Punto 2: Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños: Pidió dar por recibido el punto cinco, referente a la Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2017-2018.

Explicó que su petición se debe a dos razones:

- Para terminar la deliberación entre los integrantes de la Comisión de Organización con el contenido del documento.
- Para que de manera conjunta con el Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz Saldaña se encuentre la mejor manera de integrarlo a la Estrategia de Capacitación Electoral.

Representante de Encuentro Social: Solicitó que el tema no solamente se discutiera con la Comisión de Capacitación Electoral. Que se realicen reuniones de trabajo con los partidos políticos, justamente, para la deliberación de la Estrategia y el Programa de Asistencia Electoral.

Representante del PAN: Estimó que el documento se presentó de manera precipitada porque existe la posibilidad de reflejar las experiencias del Proceso Electoral en curso, recogiendo las experiencias de los capacitadores electorales que participarían en la jornada electoral.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Resaltó que su propuesta es para dar inicio al cauce de la deliberación que tiene este tema.

Ofreció retomar algunas de las experiencias de los procesos comiciales que están en curso.

Se comprometió a revisar el cronograma para que las actividades centrales que tienen que ver con este tema no vayan a quedar canceladas por algún plazo que se haya vencido

Representante del PRD: Solicitó fuera un acuerdo de esta Comisión citar a una reunión de trabajo para la revisión del Programa de Asistencia Electoral y poderlo integrar finalmente a la estrategia en conjunto.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Pidió al Secretario Técnico de la Comisión tomar nota del compromiso para revisar el documento de manera conjunta con los

integrantes de la Comisión, y le instruyó a someter a votación el Proyecto del orden del día.

Profr. Miguel A. Solís: Tomó la votación del orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad, quedando conformado de la siguiente manera:

1. Registro de asistentes y verificación del quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión extraordinaria de la Comisión realizada el 22 de marzo de 2017.
4. Seguimiento de acuerdos y compromisos de la Comisión de Organización Electoral.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, a efecto de someterlo a consideración del órgano máximo de dirección.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por el cual se aprueba la respuesta a la solicitud recibida mediante oficio IMPEPAC/PRES/084/2017, del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC), sobre la reutilización de materiales electorales.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por el cual se aprueba la respuesta a la solicitud recibida mediante oficio IEEM/SE/4278/2017, del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), sobre el personal que apoyará en la verificación de las medidas de seguridad de los documentos electorales.

Punto 3: Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la segunda sesión extraordinaria de la Comisión realizada el 22 de marzo de 2017.

Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños: Consultó a los integrantes si alguien tenía alguna observación adicional a la minuta y solicitó al Secretario Técnico someterla a votación.

Profr. Miguel Ángel Solís: Consultó a los integrantes con voto de la Comisión si estaban de acuerdo en aprobar la minuta, misma que fue aprobada por unanimidad.

Punto 4: Seguimiento de acuerdos y compromisos de la Comisión de Organización Electoral.

Profr. Miguel Ángel Solís: Manifestó que, el documento se integra de tres asuntos que se encontraban pendientes y que en esa sesión quedaban atendidos.

El primero, corresponde a un planteamiento del Partido de la Revolución Democrática para analizar las posibilidades de integrarse bajo los mismos conceptos, mecanismos, lenguaje y colaboración mutua los tres sistemas informáticos importantes de la jornada electoral en adelante, el sistema de información de la jornada electoral misma, el sistema de recepción de actas y de registro de actas, y el sistema de cómputos distritales. Señaló que para dar respuesta se presentó el informe que se puso a consideración de los integrantes de la COE.

Representante del PRD: Dijo que, con este informe se dan importantes avances en términos de darle seguimiento a los sistemas.

Señaló la importancia de tener reuniones de trabajo para la construcción final de los sistemas de cara al proceso electoral 2017-2018.

Solicitó que en la siguiente sesión ordinaria se agendara a discusión el Proyecto de Auditoría en materia Informática en los sistemas utilizados para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Pidió se invitara al Director de UNICOM, para discutir varios temas sobre este informe

Manifestó que, al no haber una Comisión de sistemas específicamente es esta Comisión quién tendría que discutir este informe.

Profr. Miguel Ángel Solís: Presentó el segundo de los puntos consignados en el formato de Seguimiento de Acuerdos, referente a concentrar la opinión de los vocales en relación con la temática importante que se trató en las reuniones con Consejeros Electorales, y presentar un informe que se ha circulado previamente.

Finalizó señalando que el tercer punto era el relativo al informe sobre el uso de materiales reciclables en la propaganda de los partidos políticos y candidatos independientes participantes en las elecciones del Constituyente de la Ciudad de México, destacando que se ha completado la información de todos los partidos políticos.

Precisó, que en el caso de algunos candidatos independientes era un tanto inasible el poderles hacer un seguimiento por las características de su propia figura. Pero que la totalidad de los partidos completó los informes a que tenía obligación.

Representante de Movimiento Ciudadano: Manifestó su interés de que el informe de las Reuniones Regionales se presente en las reuniones para revisar el Programa de Asistencia Electoral y llevarlo también en las reuniones que se tengan con DECEyEC.

Destacó que existen varias aportaciones de los Vocales, que deben ser consideradas para el Proceso Electoral Federal.

Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños: Pidió al Secretario Técnico apuntar como nuevos compromisos las peticiones de ambas representaciones; consultando si había alguna intervención y no siendo el caso, dio por recibido el informe.

Punto 5: Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, a efecto de someterlo a consideración del órgano máximo de dirección.

Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños: Recordó que se había convenido que sobre este tema solo se daría por recibido y se estaría a la espera de recibir observaciones.

Punto 6: Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por el cual se aprueba la respuesta a la solicitud recibida mediante oficio IMPEPAC/PRES/084/2017, del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC), sobre la reutilización de materiales electorales.

Profr. Miguel Ángel Solís: Comentó que Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana planteó al Instituto Nacional Electoral el poder reutilizar algunos materiales recopilados de la elección de 2015; tales como, las mamparas de votación o canceles, las urnas de diputados, la urna de ayuntamiento, la caja paquete electoral de diputados y la de ayuntamientos, la base porta urna y el contenedor de material electoral.

La respuesta que se propone es en sentido afirmativo en cuanto los canceles o mamparas de votación y las urnas de la elección de diputados locales y ayuntamientos también, con la recomendación de que si deben ser utilizadas sean acondicionadas.

Destacó que, del resto de los materiales se darían razones del por qué no es adecuado el poder.

Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera: Resaltó el atraso que tiene la solicitud es del 22 de febrero.

Mencionó que no debieran existir retrasos y que quizás haya que revisar dos cosas:

- El procedimiento de la solicitud, y
- Las instancias por las que tiene que pasar.

Destacó cuáles puntos son susceptibles de revalorarse:

- Evitar que estos retrasos se den en el futuro.
- Que el Acuerdo contenga un resumen del contenido del oficio de respuesta.
- Que el Acuerdo no remita a un anexo.

Concluyó que estas mismas observaciones eran extensivas para el siguiente punto del orden del día.

Representante de Encuentro Social: Resaltó la tardanza de la respuesta y refirió el desconocimiento del procedimiento que deben seguir las consultas y luego las respuestas.

Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños: Coincidió en la observación de la tardanza referida por el Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Resaltó que es un trámite largo y abigarrado que regula el Reglamento de Elecciones y destacó que se debe revisar la pertinencia del procedimiento y señaló que también se debe considerar la pertinencia con la que se presentan las consultas.

Recordó que desde las comisiones se comparte la información a los órganos electorales de los Estados, para que vayan viendo cómo se va a perfilar la respuesta. Asimismo, concluyó que se debe revisar la forma de dar este tipo de respuestas, en el Reglamento de Elecciones.

Profr. Miguel Ángel Solís: Describió, según el Reglamento de Elecciones, el camino que siguen las consultas, de las que resaltó:

- El documento de respuesta se debe hacer con dos destinatarios por parte del área técnica al que le toca emitir la respuesta.
- Debemos enviar una respuesta al Director de Vinculación para que lo comunique al OPL respectivo.
- Debe hacerse un comunicado al Presidente de la Comisión de OPL para que distribuya la información a los integrantes del Consejo.

Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños: Puntualizó en la necesidad de hacer más sencillos el trámite y dar sentido en el esquema de comunicación hacia los órganos electorales.

Señaló la necesidad de ver cómo se puede mejorar en ese trámite, a través del espacio de revisión del propio Reglamento de Elecciones.

Representante de Movimiento Ciudadano: Pidió que, derivado de la validación que tienen que hacer de toda la documentación electoral para el proceso electoral de 2018, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral vaya consultando sobre el tema de reutilización de materiales electorales, particularmente en los estados donde hubo ya elección concurrente en el 2014-2015 y determinar si los OPLES ya estarían en condiciones de darnos información.

Consejera Electoral Lic. Pamela San Martín: Expresó que los tiempos y los procedimientos se tienen que afinar; buscando un mecanismo que, de hecho, logre los dos objetivos: que todos conozcamos sobre qué trata el asunto y qué la respuesta sea rápida.

Dijo que, sobre la forma, cada respuesta será distinta en razón del tema de que se trate.

Propuso que, en el Acuerdo, se quitara que la respuesta se adjunta como anexo uno y solo dejamos que se adjunta y, para futuras consultas, unificar los formatos.

Consejera Electoral Mtra. Beatriz Claudia Zavala: Destacó la conveniencia de modificar el formato del Acuerdo, toda vez que el Acuerdo debe de tener un sentido, que es la base de la fundamentación.

Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños: Consultó a los integrantes de la Comisión si alguien más deseaba intervenir y al no haber respuesta pidió al Secretario Técnico tomar la votación del punto.

Profr. Miguel Ángel Solís: Consultó a los integrantes de la Comisión si estaban de acuerdo en aprobar la respuesta que se ofrece al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana. Fue aprobada por unanimidad.

Punto 7: Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por el cual se aprueba la respuesta a la solicitud recibida mediante oficio IEEM/SE/4278/2017, del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), sobre el personal que apoyará en la verificación de las medidas de seguridad de los documentos electorales.

Profr. Miguel Ángel Solís: Indicó haber recibido algunas observaciones de los integrantes de la Comisión, mismas que serían incorporadas en la respuesta.

Resumió que se trata de una solicitud del Instituto Electoral del Estado de México, en el sentido de que no habiendo suficientes integrantes del Servicio Profesional en su haber en estas elecciones del 4 de junio, razón por la que no podrían acatar puntualmente la disposición normativa nacional de que acudieran a verificar los documentos y el líquido indeleble en las casillas, los miembros del Servicio Profesional acompañados de un Consejero Electoral, y la consulta consistía en cómo atender esta actividad.

La respuesta que se planteó, es que pudieran ser acompañados de integrantes de los órganos electorales desconcentrados y de un Consejero. Resaltó que, en razón de la urgencia, la Dirección Ejecutiva dio una respuesta inmediata y provisional al Organismo Público, para no impedir que realizaran de manera adecuada sus actividades.

Comentó que, de manera paralela se solicitó la opinión de la Dirección Jurídica y la respuesta fue en el sentido de fortalecer el desarrollo de la actividad, pidiendo emitir un Acuerdo del Consejo General del IEEM, donde se debía indicar que tendrían que acudir personas de la rama administrativa de los órganos desconcentrados, acompañados de un Consejero a realizar las actividades de revisión.

Concluyó en que, con la determinación que la Comisión decidiera en ese punto, se enviaría un alcance al comunicado anterior de la DEOE, que por la urgencia se tuvo que resolver previamente a esa sesión.

Representante de Encuentro Social: Pidió aclarar en qué consistía la consulta del Organismo Público Local del Estado de México.

Representante del PRD: Solicitó que esta respuesta se sume a la lista de asuntos que deben de adecuarse al Reglamento, porque es un tema importante que debería de estar dentro del Reglamento y que actualmente no está contemplado.

Representante de Movimiento Ciudadano: Dijo acompañar la propuesta que se presentaba y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral por tomar la decisión de resolver cuando existía la necesidad y después haciéndolo del conocimiento de la Comisión.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Dio respuesta al representante del Partido Encuentro Social, manifestando que en el anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones se establece que se deben designar miembros del Servicio Profesional Electoral para que hagan la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral que se utiliza en las casillas.

Resaltó que, en el caso del Estado de México no tienen miembros de Servicio Profesional Electoral, razón por la cual la consulta implicaba una respuesta obvia, donde si no tienen miembros del Servicio Profesional, a los consejeros que harían esas revisiones, podrían acompañarlos personal de la rama administrativa.

Concluyó que la respuesta lisa y llana sería que, en lugar de miembros del Servicio, dado que ellos no tienen, la actividad de revisión se hiciera con personal de la rama administrativa.

Profr. Miguel Ángel Solís: Consultó a los integrantes de la Comisión si estaban de acuerdo en aprobar la propuesta de respuesta a la consulta del Instituto Electoral de Estado de México, mima que fue aprobada por Unanimidad de los presentes.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Agradeció la asistencia de los integrantes y asistentes, y dio por terminada la sesión.

Conclusión de la Sesión

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión de Organización Electoral

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez
Consejera Electoral integrante de la
Comisión de Organización Electoral

Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles
Consejera Electoral integrante de la
Comisión de Organización Electoral

Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Organización Electoral

Profr. Miguel Ángel Solís Rivas
Secretario Técnico de la Comisión de
Organización Electoral

Esta hoja forma parte de la Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2017 de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, celebrada en la Sala de Consejeros 1 y 2, ubicada en el edificio "A", el 1 de junio de 2017.-----